

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

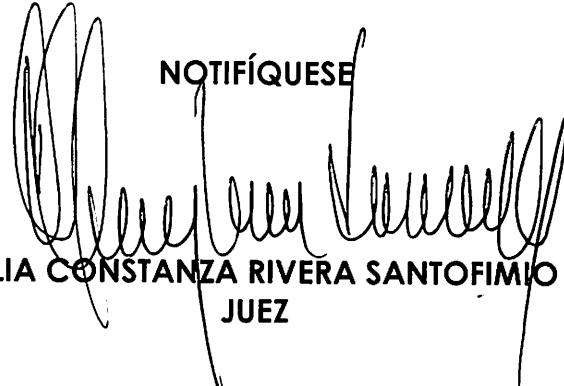
Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Reivindicatorio No. 2021-00037
Demandante: LORENA BUITRAGO LOPEZ
Demandado: FERNANDO DUQUE PINTO Y NORMA BUITRAGO LOPEZ


Del recurso de reposición en subsidio apelación y las excepciones previas, presentadas por los apoderados, de los demandados FERNANDO DUQUE PINTO Y NORMA LOPEZ CARDONA, se corre traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (03) días de conformidad a lo normado en el artículo 110 del C.G.P. para que se pronuncie sobre ellos y si fuere el caso subsane los defectos.

Por Secretaria abrase cuaderno separado para adelantar las excepciones.

NOTIFÍQUESE



DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND. NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº <u>087</u> Hoy <u>23-Agosto-2021</u>
El Secretario,  ONALDO JOSE FREITE OROZCO